SECRETARIO ACCIDENTAL

04/03/2022

Martin Cobo Solana



2022/1322

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2. APROBACIÓN INICIAL DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 28 de febrero de 2022.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 11 (2 AVIP, 3 PRC y 6 PSOE), Abstenciones 1Cs, Votos en contra 9 PP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Catálogo de edificaciones en suelo rústico, de conformidad con los informes técnicos y proyecto entregado por el redactor, referente a las fichas de cada edificación y los datos de Intervención, con la condición de recomendaciones no vinculantes.

SEGUNDO: Someter el documento a información pública, por un plazo de treinta días y publicar anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, remitiéndose con posterioridad a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para informe vinculante, previo a la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación Municipal, de conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de LOTRUSCA.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00

informacion@piel

C.I.F. P-3905200-F

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



